



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 088- 2016-MPP/A.

Puno, 23 de febrero del 2016

VISTO:

Informe N° 037-2016-MPP/GDHPC del 22 de febrero del 2016 emitido por la Gerencia de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana; el escrito con registro N° 004549 del 22 de febrero del 2016 presentado por la administrada Vasty Miriam Lescano Ancieta, demás recaudos administrativos, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 73° numeral 2.3 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las municipalidades asumen las competencias y ejercen las funciones específicas en materia de educación, cultura, deporte y recreación. El artículo 82° del mismo cuerpo legal señala; que las municipalidades, tienen como competencias y funciones promover actividades culturales diversas.

Que, los maestros son un ejemplo invaluable de sacrificio y entrega en bien de la educación, de generación en generación, ya que contribuye en la formación y el desarrollo de capacidades aptitudes de estudiantes que posteriormente son profesionales.

Que, es propicia la ocasión para reconocer y felicitar a la Maestra Teresa Mercedes Ancieta Hurtado de Lescano, profesora de nivel primaria en zonas rurales de la región Puno, por su contribución en la educación de niños y jóvenes estudiantes de la provincia de Puno.

En uso de las prerrogativas conferidas por la Constitución Política del Perú, en concordancia con la autonomía que le caracteriza a las municipalidades y en cumplimiento del numeral 6) del artículo 20° de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECONOCER Y FELICITAR Póstumamente a la profesora **MERCEDES ANCIETA HURTADO DE LESCANO**, por su destacada labor como Educadora en el medio rural de la Provincia de Puno.

Artículo Segundo.- OTORGAR la distinción “**MEDALLA DE HONOR**”, como muestra de reconocimiento y felicitación por parte de la Municipalidad Provincial de Puno.

Artículo Tercero.- DISPONER que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Abog. Heráclides Ojeda Huariltocha
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

25560196